



# Asamblea General

Distr. general  
31 de mayo de 2018  
Español  
Original: árabe

---

## Vigésimo segundo periodo de sesiones

Tema 77 a) del programa de trabajo

### Los océanos y el derecho del mar

## **Nota verbal de fecha 23 de mayo de 2018 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y pone en su conocimiento que la República del Iraq emprendió la construcción del rompeolas del puerto de Al-Faw, cuyas obras están en una fase avanzada de ejecución, sin consultar convenientemente con el Estado de Kuwait con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123, 205 y 206 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y ello pese a las reiteradas solicitudes formuladas por el Estado de Kuwait. La República del Iraq debe presentar al Estado de Kuwait la valoración de impacto ambiental realizada para evaluar los efectos potenciales de la construcción del puerto y el rompeolas sobre el medio marino, la geomorfología del fondo marino y el canal de navegación, y seguidamente debe celebrar consultas con el Estado de Kuwait.

Desde que tuvo conocimiento de la existencia de esas obras, el Estado de Kuwait ha solicitado mediante numerosas actas suscritas por ambos países y notas oficiales que se le proporcionen los estudios sobre el impacto ambiental y el movimiento de corrientes del puerto Al-Faw y su rompeolas, solicitudes que hasta la fecha no han sido atendidas por la parte iraquí.

El Gobierno del Estado de Kuwait desea informarlo por las repercusiones negativas del asunto en la región.

La Misión Permanente del Estado de Kuwait ante las Naciones Unidas solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que tenga a bien hacer distribuir la presente nota verbal como documento de la Asamblea General en relación con el tema 77 a) del programa, y que la mande publicar en el próximo número de *Derecho del Mar*.

